



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 20 de Abril de 1992.

ORDENANZA Nº 1361

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1360 del día de la fecha, se ha dispuesto el cobro por Solicitud Deuda Tasa Comunal; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de ingresar el monto percibido, deberá incluirse en el // Presupuesto Comunal año 1991 reconducido para 1992, incluyéndoselo en: RECURSOS - I- TOTAL DE RECURSOS- Recursos Corrientes-1-De Jurisdicción Comunal-1-1-Tributarios del Ejercicio-1-1-1-Tasas y Derechos . Tasas Actuaciones Administrativas y Otras // Prestaciones figurando: Libre Deuda Comunal-Solicitud Deuda.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Modifíquese el Presupuesto Comunal año 1991 reconducido para 1992 incluyendo en los Recursos, lo siguiente:

RECURSOS:

I-TOTAL DE RECURSOS

RECURSOS CORRIENTES

1-DE JURISDICCION COMUNAL

1-1-TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO

1-1-1-TASAS y DERECHOS

. Tasas Actuaciones Administrativas y Otras Prestaciones.

Libre Deuda Comunal - Solicitud Deuda.

Artículo 2º) Pase copia de la presente al Departamento Contaduría, a Sección Rentas Comunal, regístrese y archívese.


JOSE MARTIN DURAN

TESORERO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES

VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

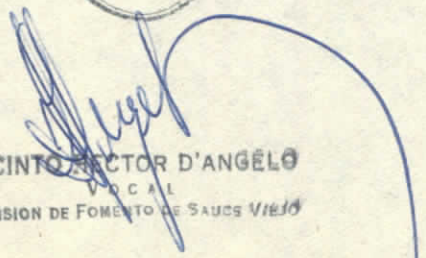


JOSE MARIA VAZQUEZ

PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES

SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO

LOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO